

**Acta de Primera Sesión del Año 2015 del Comité Técnico de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de marzo de 2015**

A las 14:00 horas del día martes **31 de marzo de 2015**, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, se reunió el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Año 2015**, previa Convocatoria de fecha 30 de marzo de 2015; lo anterior, en términos de los artículos 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California así como 1, 2, 3, 5, 7, 10, 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité Técnico agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, en términos del artículo 27 del Reglamento de Sesiones referido, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica en Funciones Vanessa Georgina López Sánchez pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Marlene Sandoval Orozco, Presidenta.**

**Vanessa Georgina López Sánchez, Secretaria Técnica en Funciones**

**Eréndira Bibiana Maciel López, Consejera Titular**

**Juan Damaso Ibarra Bribiesca, Coordinador de Evaluación y Seguimiento**

En consecuencia y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, la Secretaria Técnica en Funciones certifico **la existencia del quórum legal**



por lo que la Presidenta **declaró e instalada la sesión**, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
  1. Presentación, discusión y en su caso validación del Informe Anual emitido por la Unidad de Transparencia de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido por la fracción VIII del artículo 39 y fracción VII del artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
  2. Presentación, discusión y en su caso validación del Informe Trimestral de solicitudes de acceso a la información pública a que se refiere la fracción II del artículo 39 del Reglamento de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

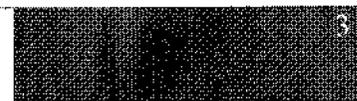
Desahogados los puntos I, II del orden del día la Presidenta del Comité Técnico de Transparencia del ITAIPBC solicitó agregar en asuntos generales La Validación del Calendario de Actualización del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California lo cual fue aprobado por unanimidad y seguidamente se le cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica en Funciones para que diera inicio al desahogo del punto IV, relativo a la Presentación, discusión y en su caso validación del Informe Anual emitido por la Unidad de Transparencia de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido

por la fracción VII del artículo 39 y fracción VII del artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California quien hizo de conocimiento que fue circulado previamente a los integrantes del Comité Técnico de Transparencia del ITAIPBC dicho Informe Anual el cual contiene que se recibieron 234 solicitudes de acceso a la información pública, 144 de ellas fueron no competentes para el ITAIPBC, 6 fueron en sentido de afirmativa parcial, 2 negativas, 2 no interpuestas, en relación al tiempo de respuesta se logró un promedio de 1.81 días hábiles, en su mayoría fueron personas de sexo masculino las que presentaron solicitudes, hubo un promedio de 19.5 solicitudes recibidas mensualmente, por otra parte la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Administración y Procedimientos fueron las áreas que mas recibieron solicitudes en el ITAIPBC y finalmente se mencionó que las dificultades que se han presentado es que falta recurso humano en la Unidad de Transparencia así como un área asignada.

La Presidenta reconoció el trabajo realizado por la Unidad de Transparencia del ITAIPBC y solicitó que se sometiera a votación que se giren oficios a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para que informen si están de acuerdo en dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas por este Instituto y darles trámite lo cual fue aprobado en votación nominal por el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC lo anterior conforme a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado.

**ACUERDO ACT-03-1.- Validación del Informe Anual emitido por la Unidad de Transparencia de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido por la fracción VIII del artículo 39 y fracción VII del artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

**ACUERDO ACT-03-2.- Se giren oficios a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para que informen si están de acuerdo en dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas por este Instituto y darles trámite.**



Para continuar con el desahogo del punto IV del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso validación del Informe Trimestral de solicitudes de acceso a la información pública a que se refiere la fracción II del artículo 39 del Reglamento de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California nuevamente la Secretaria Técnica en Funciones en uso de la voz manifestó que en el periodo de enero a marzo se recibieron 48 solicitudes de acceso a la información pública de las cuales 6 fueron competentes y recibieron con un promedio de .45 días hábiles de respuesta, lo anterior fue aprobado en votación nominal por el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC conforme a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado. **ACUERDO ACT-03-3.- Validación del Informe Trimestral de solicitudes de acceso a la información pública a que se refiere la fracción II del artículo 39 del Reglamento de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

Posteriormente una vez concluidos el desarrollo del punto IV del orden del día, se procedió a dar lectura al punto V por lo cual la Presidenta en uso de la voz expuso el punto relativo a la Validación del Calendario de Actualización del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y comentó que el Pleno aprobó el Calendario de Actualización del ITAIPBC el cual posteriormente fue circulado por las áreas administrativas del ITAIPBC para realizarle mejoras y como resultado no se hicieron cambios, únicamente se agregó información, respecto a quien genera la información, quien es el obligado a remitir la información y el periodo de actualización de la información, lo anterior con la finalidad de que el Comité Técnico de Transparencia del ITAIPBC validara lo expuesto. Fue aprobado en votación nominal por el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC conforme a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado. **ACUERDO ACT-03-4.- Validación del Calendario de Actualización del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.**

Finalmente, la Presidenta del Comité Técnico Marlene Sandoval Orozco, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Primera Sesión del Año 2015 del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California a las 14:54 horas del día 31 de marzo de 2015.



**MARLENE SANDOVAL OROZCO**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO**



**VANESSA GEORGINA LÓPEZ**  
**SÁNCHEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
**TÉCNICO**



**ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
**CONSEJERA TITULAR**

**JUAN DAMASO IBARRA BRIBIESCA**  
**COORDINADOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**